

FONDO DE CULTURA ECONÓMICA
NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS (NO CONSOLIDADAS)

I. NOTAS DE DESGLOSE

NOTAS A LOS ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO

Nota 1. Efectivo y Equivalentes

El efectivo y los equivalentes comprenden el efectivo en caja, morrallas y depósitos bancarios en cuentas de cheques y en inversiones disponibles a la vista de alta liquidez que son fácilmente convertibles en efectivo y están sujetas a un riesgo poco significativo de cambios en valor. Los intereses generados en la cuenta de inversión a corto plazo se reconocen como ingresos financieros en cuentas de resultados.

Efectivo y Equivalentes	2019	2018
Morrallas	458,700	359,600
Bancos Moneda Nacional	16,152,822	1,075,112
Bancos Moneda Extranjera	101,991	3,155
Total Bancos	16,254,813	1,078,267
Inversiones Financieras de Corto Plazo	111,999,996	50,280,211
Total de Efectivo y Equivalentes	128,713,509	51,718,078

Nota 2. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes

Las “Cuentas por Cobrar a Corto Plazo” corresponden a derechos a favor del FCE por la venta de libros a crédito representados al valor nominal de la venta. Por las ventas a instituciones gubernamentales y de educación se otorga un plazo de 30 hasta 90 días, y de 15 días para el resto de los clientes.

Los documentos vencidos con un plazo de 120 días posteriores a la fecha de vencimiento, una vez que se agotan los procedimientos extrajudiciales para su recuperación, son turnados a la Coordinación Asuntos Jurídicos para su cobro vía legal; asimismo, se crea la reserva para cuentas incobrables por el importe total de la deuda a su valor factura.

El saldo de “Responsabilidades” se integra de faltantes de efectivo por \$154,949 y \$2,094,129, generados en los ejercicios 2008 y 2002, respectivamente.

El saldo de “En Litigio” está a cargo de BBVA Bancomer, S.A. de C.V., por el cual se presentó una denuncia a la que se le asignó el número de averiguación previa 177/RN/98.

Debido a la incertidumbre de recuperación de algunos saldos que integran el “Total de Derechos a Recibir Efectivo o equivalentes”, se tiene constituida una estimación para cuentas incobrables basada en la existencia de saldos determinados como irre recuperables (Nota 4). En la primera sesión del Órgano de Gobierno celebrada el 8 de marzo de 2011, se aprobaron las normas y bases para cancelar adeudos a cargo de terceros y a favor de la entidad, así como la creación del comité de cartera incobrable.

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	2019	2018
Nacionales	47,258,976	29,391,995
Extranjeros	498,146	184,435
Suma de Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	47,757,122	29,576,430
Responsabilidades	2,249,078	2,249,078
En Litigio	677,970	677,970
Deudores Diversos	1,025,181	854,522
Funcionarios y empleados	68,304	106,206
Suma de Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo	4,020,533	3,887,776
IVA acreditable por recuperar	43,181,931	56,988,067
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	94,959,586	90,452,273

CUENTA PÚBLICA 2019

Los vencimientos de los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes que se tienen al 31 de diciembre de 2019 son como sigue:

Vencimientos de los Derechos a Recibir efectivo o Equivalentes	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor o igual a 365	Mayor a 365	
Cuentas por Cobrar a Corto Plazo	35,236,634	1,805,864		10,714,624	47,757,122
Responsabilidades	-	-	-	2,249,078	2,249,078
En Litigio	-	-	-	677,970	677,970
Deudores Diversos	170,659	-	-	854,522	1,025,181
Funcionarios y empleados	56,927	-	-	11,377	68,304
IVA acreditable por recuperar	1,649,874	1,309,038	2,707,209	37,515,810	43,181,931
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	37,114,094	3,114,902	2,707,209	52,023,381	94,959,586

Nota 3. Derechos a Recibir Bienes o Servicios

“Sin información que revelar”

Nota 4. Bienes disponibles para su transformación o consumo (Inventarios)

Los inventarios se valúan al costo o valor neto de realización, el menor. El costo de los inventarios incluye todos los gastos directamente atribuibles a su adquisición y al proceso de producción. La fórmula de asignación para determinar el costo unitario de los inventarios es el costo promedio.

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta. (Ver Nota de Desglose 7)

Inventarios	2019	2018
Inventario Mercancías para Venta	190,637,453	245,166,319
Inventario Mercancías en Proceso de Elaboración	51,356,987	18,044,742
Inventario de Materias Primas, Materiales y Suministros para Producción	-	-
Bienes en Tránsito	8,503	2,102,276

CUENTA PÚBLICA 2019

Total de Inventarios	242,002,943	265,313,337
-----------------------------	--------------------	--------------------

Nota 5. Almacenes

“Sin información que revelar”

Nota 6. Otros Activos Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 7. Inversiones Financieras a Largo plazo

Inversiones a Largo plazo	2019	2018
Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos (A)	194,283,777	204,277,789
Inversiones a Largo Plazo (B)	866,116,566	794,407,994
Total de Inversiones Financieras a Largo Plazo	1,060,400,343	998,685,783

(A) Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos

Dando cumplimiento a los “Lineamientos que deberán observar los Entes Públicos para registrar en las Cuentas de Activo los Fideicomisos sin Estructura Orgánica y Contratos Análogos, incluyendo Mandatos”, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), el FCE cuenta con los siguientes Fideicomisos:

Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	2019	2018
Fideicomiso SEP/DGETI/FCE (1)	194,261,297	204,255,515
Fideicomiso prima de antigüedad (2)	22,480	22,274
Fideicomiso archivo Plutarco Elías Calles (3)	-	-
Total de Fideicomisos, Mandatos y Contratos Análogos	194,283,777	204,277,789

1) El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a los registros que reflejan los estados financieros emitidos por la Fiduciaria, Nacional Financiera, S.C. (NAFIN) a esas mismas fechas. El fin principal del Fideicomiso SEP/DGETI/FCE es apoyar la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de los libros que interesan al Subsistema de Educación Media Superior que indique la

Secretaría de Educación Pública. Desde su constitución y hasta el 31 de diciembre de 2019, el FCE no ha otorgado recursos al Fideicomiso SEP/DGETI/FCE.

2) El saldo que se presenta al 31 de diciembre de 2019 y 2018 corresponde a los registros que reflejan los estados financieros emitidos por la Fiduciaria, Banco Mercantil del Norte, S.A. (BANORTE) a esas mismas fechas. El fin principal del Fideicomiso es el otorgamiento y pago de primas de antigüedad del personal y de los Beneficiarios que éstos designen. Durante el periodo 2019, el FCE no ha otorgado recursos al Fideicomiso “Prima de Antigüedad”.

3) El 2 de abril de 2019 el FCE obtuvo, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la autorización para la baja de clave del Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (el “Fideicomiso”), lo anterior debido a la celebración de un convenio modificatorio al contrato que rige a dicho Fideicomiso, en el cual se pactó la sustitución fiduciaria, asumiendo la encomienda del Fideicomiso el Banco de México, en sustitución de Nacional Financiera, S.N.C., así mismo la Secretaría de Educación Pública no otorgará recursos federales, razones por las cuales el FCE solicitó la autorización que exime de la obligación de continuar reportando la información financiera del Fideicomiso en el PASH.

(B) Inversiones a Largo Plazo

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el método de participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF C-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

Al 31 de diciembre de 2019, la inversión en acciones está valuada a través del método de participación, con base en los estados financieros dictaminados de las compañías subsidiarias correspondientes al ejercicio 2019; derivado de dicha valuación al cierre de 2019 se generó una variación en tipos de cambio por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a pesos mexicanos, el monto resultante de dicha conversión es de \$7,632,236 y se presenta dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado “Efecto de conversión en moneda extranjera” (ver “Notas a los Estados de Variación en la Hacienda Pública”).

Los presentes estados financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el FCE como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías subsidiarias.

CUENTA PÚBLICA 2019

La participación que el FCE tiene en el patrimonio de sus compañías subsidiarias se integra como sigue:

Inversiones a Largo Plazo	% de Participación		2019	2018
	2019	2018		
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V.	99.9101	99.91	421,599,127	392,649,358
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	99.3661	99.366	70,641,895	53,112,365
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	99.9999	99.9999	2,981,374	2,023,084
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	99.9914	99.9914	58,712,247	58,039,563
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	100	100	221,098,064	201,103,593
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	100	100	13,222,329	16,641,029
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	100	100	15,816,954	15,115,283
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	100	100	22,835,213	18,030,399
Fondo de Cultura Económica Venezuela, S.A.	100	100	(8,528)	(193,750)
Fondo de Cultura Económica Ecuador	100	100	6,927,995	5,812,450
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	99.9884	99.9883	32,289,896	32,074,620
Total de Inversiones a Largo Plazo			866,116,566	794,407,994

Nota 8. Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo

Los Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo corresponden a Cuentas por Cobrar generadas por ventas a las compañías subsidiarias, estas se integran como sigue:

Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2019	2018
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S.A.	638,913	3,908,906
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.		13,442,768
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	677,252	9,604,116
Fondo de Cultura Económica Ecuador	410,609	3,250,487
Fondo de Cultura Económica de España, S.L.	-	8,344,836
Fondo de Cultura Económica del Perú, S.A.	128,247	7,250,346
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	104,854	2,789,744
Fondo de Cultura Económica Chile, S.A.	515,007	6,881,364
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	-	55,043
Total de Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	2,474,882	55,527,610

CUENTA PÚBLICA 2019

Con la finalidad de apoyar la viabilidad operativa de las filiales del FCE en el extranjero y consolidar la presencia del Organismo y su catálogo como una editorial de clase mundial, promotora de la lectura y la cultura, se llevó a cabo un proceso de capitalización de cuentas por cobrar del Fondo a cargo de las mismas. Dicha capitalización abarcó las operaciones realizadas durante 2017, 2018 y de enero a octubre de 2019, sumando un importe de \$ 3,136,297 dólares.

Las operaciones relevantes efectuadas por FCE y sus compañías subsidiarias durante el periodo terminado el 31 de diciembre de 2019 y el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2018, se muestran a continuación:

Transacciones con filiales	2019		2018	
	Ventas	Compras	Ventas	Compras
Fondo de Cultura Económica de Guatemala, S A	875,345	0	2,459,498	497,651
Fondo de Cultura Económica de Argentina, S.A. y Librerías del Fondo, S.A.	1,891,217	600,956	7,795,780	4,577,805
Ediciones Fondo de Cultura Económica, S.A.S.	1,702,260	27,403	4,708,163	2,571,425
Fondo de Cultura Económica Ecuador	426,693	2,937	1,450,760	480,182
Fondo de Cultura Económica de España, S. L.	747,941	1,711,723	3,867,697	2,603,828
Fondo de Cultura Económica del Perú, S. A.	199,538	0	4,100,005	1,035,133
Fondo de Cultura Económica U.S.A. Inc.	522,092	0	1,592,162	1,217,526
Fondo de Cultura Económica Chile, S. A.	3,232,360	313,021	3,936,087	1,259,760
Fondo de Cultura Económica Brasil, Ltda.	35,316	928,173	43,138	-
Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A de C.V.	0	58,015,730	-	50,702,250
Suma de transacciones	9,632,762	61,599,943	29,953,290	64,945,560

Al 31 de diciembre de 2019, el Fondo de Cultura Económica tiene una cuenta por pagar a su subsidiara Impresora y Encuadernadora Progreso, S.A. de C.V. de 390,572, generada por la recepción de servicios de impresión y encuadernación.

Nota 9. Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso, Muebles e Intangibles

Se registran a su costo de adquisición o construcción. A partir del ejercicio 2009, el Fondo de Cultura Económica reconoció la desconexión de los efectos de la inflación en la contabilidad. El efecto acumulado correspondiente a la actualización de los bienes muebles, inmuebles, mobiliario y equipo; así como a su depreciación, se presenta en el patrimonio del Organismo como superávit por revaluación, de acuerdo a lo establecido en la norma nifgg sp 04 - Reexpresión.

a) Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso

La depreciación de los edificios no habitacionales se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando la tasa anual del 5%.

El saldo se integra como sigue:

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	2019	2018
Terrenos	41,261,940	27,285,478	157,456,865	226,004,283	226,004,283

CUENTA PÚBLICA 2019

Edificios no Habitacionales	186,150,780	186,366,552	199,837,232	572,354,564	572,354,564
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	213,652,030	357,294,097	798,358,847	798,358,847

Con la finalidad de dar cumplimiento al Art. 27 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, al cierre del ejercicio 2018, fue reconocido en la contabilidad el valor catastral, de conformidad con los avalúos realizados durante 2018, de los bienes inmuebles propiedad del Fondo de Cultura Económica. La integración es como sigue:

Terrenos	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	97,151	365,978	138,877,511	139,340,640
Almacén San Lorenzo	81,423	306,731	3,628,122	4,016,276
Almacén de libros Iztapalapa	236,454	890,754	4,613,674	5,740,882
Librería Daniel Cosío Villegas	1,416,288	5,335,345	1,807,968	8,559,601
Almacén de libros Guadalajara	769,796	2,899,924	3,164,186	6,833,906
Librería Octavio Paz	5,048,130	3,921,244	3,177,806	12,147,180
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,059,200	4,057,218	8,255,656	14,372,074
Librería José Luis Martínez	1,941,200	2,100,781	10,151,632	14,193,613
Librería Rosario Castellanos	29,612,298	7,407,503	(16,219,690)	20,800,111
Suma de Terrenos	41,261,940	27,285,478	157,456,865	226,004,283

Edificios no Habitacionales	Valor Histórico	Actualización	Revalúo	Total
Edificio Sede	47,851,144	135,659,527	130,975,685	314,486,356
Almacén San Lorenzo	922,278	3,474,343	4,674,656	9,071,277
Almacén de libros Iztapalapa	3,320,811	8,487,429	12,979,836	24,788,076
Librería Daniel Cosío Villegas	6,242,455	4,551,645	3,171,514	13,965,614
Almacén de libros Guadalajara	1,739,371	1,058,360	11,208,298	14,006,029
Librería Octavio Paz	32,097,516	11,916,267	(5,664,705)	38,349,078
Librería Fray Servando Teresa de Mier	2,851,145	3,768,472	13,050,616	19,670,233
Librería José Luis Martínez	12,965,089	7,456,207	19,969,375	40,390,671
Librería Rosario Castellanos	78,160,971	9,994,302	9,471,957	97,627,230
Suma de Edificios No Habitacionales	186,150,780	186,366,552	199,837,232	572,354,564
Total de Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	227,412,720	213,652,030	357,294,097	798,358,847

b) Bienes Muebles

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Mobiliario y equipo de oficina 10%

CUENTA PÚBLICA 2019

Equipo de transporte 25%
Equipo de cómputo 30%

Bienes Muebles	Valor Histórico	Actualización	2019	2018
Mobiliario y Equipo de Administración	20,195,112	16,294,249	36,489,361	36,489,361
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	745,347	116,304	861,651	861,651
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	749	-	749	749
Equipo de Transporte	4,776,608	1,552,187	6,328,795	6,512,158
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas Equipo Comunicación	1,437,430	43,631	1,481,061	1,481,061
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	13,548,064	-	13,548,064	13,636,064
Total de Bienes Muebles	40,703,310	18,006,371	58,709,681	58,981,044

Durante 2019 se llevaron a cabo las últimas afectaciones contables por altas y bajas de Obras de Arte por un total (\$87,985). Dichos montos se presentan dentro del Estado de Variación en la Hacienda Pública en el rubro denominado "Ganancia por Revalúo" (ver "Notas a los Estados de Variación en la Hacienda pública").

El resultado de la conciliación contable-física de los bienes muebles es el siguiente:

Bienes muebles en Registros Contables	Bienes muebles inventariados	Conciliación
9,281	9,281	-

c) Activos Intangibles

Los negativos y libros electrónicos se amortizan en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

Activos Intangibles	Valor Histórico	Actualización	2019	2018
Negativos	136,405,035	756,019	137,161,054	130,331,575
Libros Electrónicos	9,437,010	-	9,437,010	9,075,512
Total de Activos Intangibles	145,842,045	756,019	146,598,064	139,407,087

d) Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles

Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	Depreciación 2019	Depreciación 2018
--	-------------------	-------------------

CUENTA PÚBLICA 2019

	Acumulada	Del ejercicio	Acumulada	Del ejercicio
Edificios no Habitacionales	(348,781,303)	(17,324,861)	(331,456,442)	(14,102,282)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Inmuebles	(348,781,303)	(17,324,861)	(331,456,442)	(14,102,282)
Mobiliario y Equipo de Administración	(35,326,601)	(205,023)	(35,121,578)	(382,074)
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	(832,077)	(14,685)	(817,392)	(35,050)
Equipo Instrumental Médico y de Laboratorio	(749)	-	(749)	-
Equipo de Transporte	(6,328,795)	-	(6,512,158)	-
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas, Equipo Comunicación	(1,238,729)	(79,849)	(1,158,880)	(123,508)
Suma de Depreciación Acumulada de Bienes Muebles	(43,726,951)	(299,557)	(43,610,757)	(540,632)
Negativos	(119,827,943)	(10,592,715)	(109,235,229)	(9,620,642)
Libros Electrónicos	(9,056,901)	(2,097,272)	(6,959,629)	(1,885,439)
Suma de Amortización Acumulada de Activos Intangibles	(128,884,844)	(12,689,987)	(116,194,858)	(11,506,081)
Total de Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(521,393,098)	(30,314,405)	(491,262,057)	(26,148,995)

Nota 10. Estimaciones por Incobrabilidad y Pérdidas por deterioro de Inventarios

a) Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes

Estimaciones por Incobrabilidad y Pérdidas por deterioro de Activos Circulantes	2019	2018
Estimación Clientes	(4,804,039)	(4,688,839)
Estimación Responsabilidades	(2,256,378)	(2,256,378)
Estimación en Litigio	(677,970)	(677,970)
Estimación Deudores Diversos	(865,899)	(865,899)
Suma de Estimaciones para Cuentas Incobrables por Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	(8,604,286)	(8,489,086)
Estimación por Deterioro de Inventarios	(43,718,648)	(43,718,648)
Total Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	(52,3229,34)	(52,207,734)

Se cuenta con una estimación para baja de valor de inventarios, basada en el desplazamiento de títulos y antigüedad de las ediciones, que por sus condiciones y por su calidad de material obsoleto o dañado ya no pueden salir a la venta.

Nota 11. Otros Activos

Activos Diferidos:

Otros Activos	2019	2018
Anticipos a largo plazo (1)	35,077,551	35,500,904
Otros activos Diferidos- Depósitos en Garantía	315	315
Total de Otros Activos	35,077,866	35,501,219

(1) Corresponde a los anticipos de regalías que se efectúan a un autor o beneficiario, el cual se negocia de manera contractual con la finalidad de adquirir y garantizar los derechos patrimoniales para la explotación de su obra.

Nota 12. Estimación por Pérdida o deterioro de Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

Nota 13. Otros Activos no Circulantes

“Sin información que revelar”

PASIVO

Nota 14. Pasivo Circulante

Pasivo Circulante	2019	2018
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	1,230,192	6,086,121
Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	5,170,187	2,565,443
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	2,417,522	2,951,592
Suma de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	8,817,901	11,603,156
Regalías provisión	23,144,956	27,552,834
Otras Provisiones por pagar Otros Fondos Editoriales	40,654,764	107,271,999

CUENTA PÚBLICA 2019

Pasivo Circulante	2019	2018
Anticipo obras publicadas	125,200	231,699
Gratificación de fin de año	-	-
Suma de Provisiones a Corto Plazo	63,924,920	135,056,532
Anticipo de clientes	4,383,564	1,260,897
Coediciones	3,411,965	4,376,463
Derechos	7,643,958	8,218,349
Acreedores diversos	112,684	106,540
Anticipo trimestre económico Fondo Editorial Propio	15,670	36,747
Créditos INFONAVIT	666,790	799,280
Fondos en Administración	108,112	-
Fondos de Fideicomisos	-	70,697
Incapacidades IMSS	219,302	146,760
Suma de Otros Pasivos a Corto Plazo	16,562,045	15,015,733
Total de Pasivo Circulante	89,304,866	161,675,421

La “Provisión para regalías” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de edición.

La “Provisión por compra de libros de Otros Fondos Editoriales” corresponde a las consignaciones pendientes de cierre por libros recibidos que ya fueron vendidos y que en consecuencia están pendientes de turnarse para su pago.

El “Anticipo de Obras Publicadas” corresponde al pasivo de los costos de impresión y materias primas de las obras producidas por el FCE.

El saldo de “Anticipo de clientes” se compone, principalmente, del anticipo recibido por la venta de libros mediante el canje de vales, mismo que se aplica a las cuentas de resultados una vez que el canje se lleva a cabo.

El saldo de “Coediciones” corresponde al monto de las regalías por coedición determinadas a partir de las ventas de libros y de acuerdo al porcentaje establecido en cada uno de los contratos de coedición.

El saldo de “Derechos” corresponde al monto de las regalías determinadas a partir de las ventas de derechos y de acuerdo al porcentaje establecido en cada una de las licencias de cesión de derechos, así como de los contratos de edición correspondientes.

Los vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo son como sigue:

Vencimientos de los Proveedores por Pagar a Corto Plazo	Vencimiento en días				Total
	A 90	A 180	Menor igual a 365	Mayor a 365	
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	58,843	9,235	35,610	1,126,504	1,230,192

CUENTA PÚBLICA 2019

Retenciones de Impuestos por pagar a Corto Plazo	5,170,187	-	-	-	5,170,187
Retenciones del Sistema de Seguridad Social por Pagar a Corto Plazo	2,417,522	-	-	-	2,417,522
Total de Proveedores por Pagar a Corto Plazo	7,646,552	9,235	35,610	1,126,504	8,817,901

El saldo de “Proveedores por pagar a Corto Plazo” corresponde a las obligaciones de pago contraídas por concepto de adquisiciones, arrendamientos y servicios contratados que al cierre de cada periodo se encuentran pendientes de pago.

Las “Retenciones de Impuestos por Pagar a Corto Plazo” se integran como sigue:

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2019	2018
Impuesto sobre la renta retenido a terceros	4,105,856	1,719,022
Impuesto al valor agregado	-	-
Impuesto al valor agregado retenido a terceros	519,528	305,193
Impuesto sobre nóminas	544,528	325,836
Otros impuestos	275	215,392
Total de Retenciones de Impuestos por Pagar	5,170,187	2,565,443

Nota 15. Fondos y Bienes de Terceros en Garantía y/o Administración a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 16. Pasivos Diferidos y Otros a Corto y a Largo Plazo

“Sin información que revelar”

Nota 17. Provisiones a Largo Plazo

Provisiones a Largo Plazo	2019	2018
Provisión por Juicios Laborales (a)	31,461,747	37,415,348
Provisión por Obligaciones Laborales (b)	38,202,949	29,786,025
Total de Provisiones a Largo Plazo	69,664,696	67,201,373

CUENTA PÚBLICA 2019

(A) Corresponde a las demandas de carácter laboral conocidas hasta el 31 de diciembre de 2019 y 2018. El monto final a erogar se desconoce y sólo es factible de precisar a la conclusión de cada juicio, lo anterior, dada la naturaleza del Derecho Laboral.

(B) La Norma de Información Financiera Gubernamental para el Sector Paraestatal NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", establece que las entidades paraestatales cuyas relaciones de trabajo están sujetas al Apartado "A" del artículo 123 Constitucional y su legislación reglamentaria, deben reconocer el compromiso laboral derivado de las primas de antigüedad, por lo que es de aplicación obligatoria la normativa establecida en la NIF D-3 "Obligaciones Laborales", referente a la cuantificación, registro del monto de estos pasivos y la divulgación en notas de los estados financieros de las reglas del reconocimiento, así como las de revelación, siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable.

La entidad otorga prestaciones adicionales a las que establece la Ley Federal del Trabajo, por lo que el esquema de prestaciones registrado corresponde a los montos por primas de antigüedad, indemnización legal por despido y seguro de retiro, con los requisitos e importes señalados en la Ley mencionada y en el contrato colectivo de trabajo.

En relación a lo anterior, los beneficios post-empleo que incluyen los pagos por prima de antigüedad e indemnizaciones con condiciones preexistentes de tipo legal y/o contractual se determinan con base en cálculos actuariales por los años de servicio del personal, cubriendo la obligación por beneficios definidos (OBD) en el pasivo a largo plazo. Las ganancias o pérdidas del plan, procedentes de incrementos o disminuciones de la OBD, se registran en los resultados del ejercicio en la fecha en que se originan. Las demás compensaciones a que puedan tener derecho el personal, por su naturaleza contingente, se reconoce en los resultados del ejercicio en que ocurran.

Al 31 de diciembre de 2019, los cálculos actuariales muestran la siguiente información:

	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Pasivo inicial	6,366,998	11,255,098	12,163,929	29,786,025
Costo del Beneficio Definido	3,360,057	5,525,035	9,318,442	18,203,534
Pagos realizados contra la reserva durante el año	(628,672)	(5,934,367)	(3,223,570)	(9,786,609)
Obligación por beneficios definidos (OBD)	9,098,383	10,845,766	18,258,801	38,202,950

	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Costo laboral del servicio actual	563,225	2,273,049	834,947	3,671,221

CUENTA PÚBLICA 2019

	Prima de Antigüedad	Indemnización legal	Beneficios al retiro	Total
Costo por interés de la obligación por Beneficios Definidos	541,266	905,692	1,078,707	2,525,665
Ingreso por interés de los activos del plan	(1,982)	-	-	(1,982)
(Ganancias) Pérdidas actuariales	2,257,548	2,346,294	7,404,788	12,008,630
Costo neto del periodo	3,360,057	5,525,035	9,318,442	18,203,534

HACIENDA PÚBLICA

Nota 18. Aportaciones

El patrimonio inicial del Organismo se integra de las aportaciones que le fueron transferidas por el Fondo de Cultura Económica, S. A. de C. V., con motivo de su disolución y liquidación, llevada a cabo de acuerdo al Decreto Presidencial del 26 de julio de 1994, mediante el cual le dio origen al Fondo de Cultura Económica (Organismo Público Descentralizado).

El patrimonio del Organismo se incrementa por los subsidios del Gobierno Federal para inversión, sin embargo, durante el ejercicio de 2019 y 2018, no se recibieron aportaciones para inversión financiera.

A razón de lo anterior, el importe acumulado del patrimonio contribuido al 31 de diciembre de 2019 y de 2018, asciende a \$499,108,775.

NOTAS A LOS ESTADOS DE ACTIVIDADES

Nota 19. Ingresos y Otros Beneficios

a) Ingresos por Venta de Bienes y Servicios

Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	2019	2018
Ventas Internacionales	9,368,163	29,925,947
Institucional	61,927,097	13,225,970
Librerías	123,817,434	133,074,489

CUENTA PÚBLICA 2019

Internet	1,897,175	2,772,318
Clientes	50,382,348	47,929,622
Suma de Ventas	247,392,217	226,928,346
Coediciones, Derechos y otros servicios	5,374,000	7,803,116
Total Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	252,766,217	234,731,462

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	2019	2018
Enero	9,601,507	9,654,702
Febrero	11,222,038	17,203,671
Marzo	16,422,976	23,738,839
Abril	13,224,373	36,298,941
Mayo	16,369,167	28,364,653
Junio	17,002,238	34,213,185
Julio	27,564,612	34,168,665
Agosto	36,332,967	11,731,305
Septiembre	30,433,987	7,814,372
Octubre	15,710,259	40,680,330
Noviembre	79,483,770	38,602,219
Diciembre	43,302,414	9,156,071
Total de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	316,670,308	291,626,953

c) Otros Ingresos y Beneficios

CUENTA PÚBLICA 2019

Otros Ingresos y Beneficios	2019	2018
Intereses ganados	5,009,849	4,170,015
Otros Ingresos Financieros	1,648,960	4,024,519
Suma de Ingresos Financieros	6,658,809	8,194,534
Incrementos por Variación de Inventarios	876,425	1,389,901
Disminución del Exceso de Provisiones	15,737,986	-
Diferencias a favor en tipo de cambio	6,071,612	8,087,328
Otros Ingresos y Beneficios Varios	12,624,187	46,332,700
Suma de Otros Ingresos y Beneficios Varios	18,695,799	54,420,028
Total de Otros Ingresos y Beneficios	41,969,019	64,004,463

Nota 20. Gastos y Otras Pérdidas

a) Gastos de Funcionamiento

Gastos de Funcionamiento	2019	2018
Remuneraciones al Personal de Carácter Permanente	39,009,656	37,132,979
Remuneraciones al Personal de Carácter Transitorio	11,189,626	25,973,240
Remuneraciones Adicionales y Especiales	16,113,089	17,555,157
Seguridad Social	18,695,571	26,746,011
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	65,124,954	61,803,395
Pago de Estímulos a Servidores Públicos	4,330,782	3,843,652
Suma de Servicios Personales	154,463,678	173,054,434
Materiales de Administración, Emisión de Documentos y Artículos Oficiales	2,947,085	4,388,918
Alimentos y Utensilios	347,921	903,194
Materiales y Artículos de Construcción y de Reparación	842,454	1,788,250
Productos Químicos, Farmacéuticos y de Laboratorio	70,443	79,827
Combustibles, Lubricantes y Aditivos	1,339,339	2,000,272
Vestuario, Blancos, Prendas de Protección y Artículos Deportivos	1,077,623	1,432,868
Herramientas, Refacciones y Accesorios Menores	92,443	279,989
Suma de Materiales y Suministros	6,717,308	10,873,318
Servicios Básicos	8,400,151	9,916,574

CUENTA PÚBLICA 2019

Gastos de Funcionamiento	2019	2018
Servicios de Arrendamiento	35,268,968	33,499,839
Servicios Profesionales, Científicos y Técnicos y Otros Servicios	19,283,847	55,203,749
Servicios Financieros, Bancarios y Comerciales	11,774,203	9,459,521
Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación	18,050,690	14,572,289
Servicios de Comunicación Social y Publicidad	848,840	1,410,618
Servicios de Traslado y Viáticos	1,350,948	3,373,688
Servicios Oficiales	2,829,964	15,609,641
Otros Servicios Generales	9,868,115	5,195,735
Suma de Servicios Generales	107,675,726	148,241,654
Total de Gastos de Funcionamiento	268,856,712	332,169,406

b) Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	2019	2018
Ayudas sociales	1,278,504	352,640
Transferencias al fideicomiso Plutarco Elías Calles	-	3,000,000
Total de transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	1,278,504	3,352,640

c) Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2019	2018
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	115,200	577,244
Depreciación de Bienes Inmuebles	17,324,859	14,102,282
Depreciación de Bienes Muebles	299,561	540,632
Amortización de Activos Intangibles	12,689,985	11,506,081

CUENTA PÚBLICA 2019

Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	2019	2018
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	-	627,465
Suma de Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	30,429,605	27,353,704
Provisiones	5,512,057	12,762,613
Disminución por Variación de Inventarios	2,822,785	2,511,741
Contingencias Laborales	9,784,385	6,502,968
Diferencias a cargo por tipo de cambio	7,742,198	7,574,230
Otros Gastos Varios	58,182,924	42,663,185
Costo de Ventas	121,329,191	127,169,931
Suma de Otros Gastos	197,038,698	183,910,314
Total Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias	235,803,145	226,538,372

NOTAS A LOS ESTADOS DE VARIACIÓN EN LA HACIENDA PÚBLICA

Nota 21. Rectificación de resultados de ejercicios anteriores

“Sin información que revelar”

Nota 22. Hacienda Pública / Patrimonio Generado del Ejercicio

Las partidas mostradas en el estado de Variación en la Hacienda Pública corresponden a:

Al 31 de diciembre de 2019:

- a) La partida de \$7,632,236 por “Efecto de conversión de moneda extranjera” corresponde a la variación en tipos de cambio por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero, a Pesos Mexicanos.
- b) La partida de (\$87,985) “Ganancia por Revalúo” corresponde al efecto neto de altas y bajas de obras de arte, derivado del inventario físico practicado en el ejercicio 2018.

Nota 23. Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio

La partida de 52,203,422 de “Resultado por Tenencia de Activos no Monetarios” que al 31 de diciembre se muestra en la columna de “Exceso o Insuficiencia en la Actualización de la Hacienda Pública / Patrimonio” corresponde a los efectos de la fluctuación cambiaria generados por la conversión de los estados financieros de las subsidiarias del extranjero a Pesos Mexicanos, dicho monto está conformado por (\$7,632,236), y 59,835,658, correspondientes a 2019 y 2018, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO

El efectivo al cierre de 2019 y 2018, se integra como sigue:

Efectivo al cierre del ejercicio	2019	2018
Efectivo	458,700	359,600
Bancos	16,254,813	1,078,267
Inversiones Financieras a Corto Plazo	111,999,996	50,280,211
Total de Efectivo al Final del Periodo	128,713,509	51,718,078

Durante 2019 y 2018, no se efectuaron compras de bienes muebles e inmuebles.

Conciliación de los flujos de Efectivo Netos de las Actividades de Operación:

CUENTA PÚBLICA 2019

Efectivo al cierre del ejercicio	2019	2018
Ahorro /desahorro antes de rubros Extraordinarios	105,467,183	28,302,460
Movimientos de rubros que no afectan al efectivo		
Depreciación	17,624,420	14,642,914
Amortización	12,689,987	11,506,081
Estimaciones por Pérdida o Deterioro de Activos Circulantes	115,200	577,244
Disminución de Bienes por pérdida, obsolescencia y deterioro	1,946,359	627,465
Incrementos en las provisiones	(441,546)	52,735,474
Incremento en cuentas por cobrar	(9,393,373)	(1,991,206)
Partidas extraordinarias	(51,012,799)	(78,097,972)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES

- Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables		
1. Ingresos Presupuestarios		549,030,723
2. Más: ingresos contables no presupuestarios:		63,369,653
Incremento por variación de inventarios	876,425	
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia	6,071,612	
Disminución del exceso de provisiones	15,737,986	
Otros ingresos y beneficios varios		
Otros ingresos contables no presupuestarios	40,683,630 ^{1/}	

CUENTA PÚBLICA 2019

3. Menos: ingresos presupuestarios no contables	994,832
Productos de capital	-
Aprovechamientos de capital	-
Otros ingresos presupuestarios no contables	994,832 ^{2/}
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)	611,405,544

El importe de ingresos contables incluye lo siguiente:

1/ Se integra de 121,052 correspondientes a Ingresos por ventas de mercancías Trimestre Económico, 836,843 correspondientes a Ingresos por ventas de mercancías Derechos, Derechos por Libros Electrónicos, 23,180,061 correspondientes a Ingresos por Ventas de mercancías Fondo Editorial Propio y Libros Otros Fondo Editoriales, 409,890 correspondientes a Otros Ingresos y Beneficios Varios Ingresos Diversos y Financieros Recuperaciones servicios fletes y maniobras, 11,090 correspondiente a Otros Ingresos y Beneficios Varios, 173,154 correspondiente a Ingresos por ventas de mercancías, recuperación por arrendamiento de bienes, 38,672 correspondiente a ingresos por ventas de mercancías recuperaciones por embargos, decomisos, aseguramientos y dación en pago, 1,032,214 correspondientes a anticipos regalías derechos de autor, 11,718,408 correspondientes a Ingresos por fideicomiso, 843,000 correspondientes a transferencias para servicios personales y 2,319,246 correspondientes a transferencias contratos de servicios.

2/ Se integra de 357,104 correspondiente a IVA por pagar, 69,953 correspondientes a otras cuentas por pagar a corto plazo anticipos trimestre económico, 241,768 correspondientes a ingresos por ventas de mercancías coediciones, 281,007 correspondientes a Ingresos por ventas de mercancías, derechos, derechos por Libros Electrónicos y 45,000 correspondientes otros ingresos y beneficios varios.

➤ Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
1. Egresos Presupuestarios	474,835,391
2. Menos: egresos presupuestarios no contables	112,506,171
Otros egresos presupuestarios no contables	112,506,171 ^{1/}
3. Más: gastos contables no presupuestarios	143,609,141
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	30,429,605
Provisiones	5,512,057

CUENTA PÚBLICA 2019

Disminución de inventarios	2,822,785	
Otros gastos contables no presupuestarios	104,844,694 ^{2/}	
4. Total de gasto contable (4 = 1 - 2 + 3)		505,938,361

El importe de egresos presupuestarios incluye:

1/ Se integra de 23,672,918 correspondiente a IVA Acreditable, 86,214,706 correspondiente a compra de mercancía para su comercialización en tiendas del sector público y 2,618,547 correspondiente a anticipo de regalías.

2 / Se integra de 9,784,385 correspondiente a provisiones por contingencia laboral, 7,742,198 correspondiente a diferencia por variación en tipo de cambio, 18,711,542 correspondiente al IVA del ejercicio de 2019, 17,915,443 correspondiente a cancelación de IVA de ejercicios anteriores, 21,555,938 correspondiente a egresos por fideicomiso, 29,131,708 correspondiente a Costo de Ventas y 3,480 correspondiente a otros gastos contables.

II. NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

➤ Cuentas de Orden Presupuestarias

Cuentas de Orden Presupuestarias	Cargo	Abono
Presupuesto de Egresos Aprobado		316,079,741
Presupuesto de Egresos por Ejercer	6,396,485	
Modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado		165,152,121
Presupuesto de Egresos Comprometido	-	
Presupuesto de Egresos Devengado	-	

CUENTA PÚBLICA 2019

Presupuesto de Egresos Ejercido	-	
Presupuesto de Egresos Pagado	474,835,377	
Presupuesto de Ingresos Aprobado	327,874,446	
Modificaciones al Presupuesto de Ingresos Aprobado	153,357,416	
Presupuesto de Ingresos Recaudado		549,030,723
Presupuesto de Ingresos Devengado		-
Presupuesto de Ingresos por Ejecutar	67,798,861	
Sumas:	1,030,262,585	1,030,262,585

III. NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

1. Introducción

El Fondo de Cultura Económica ("FCE", o "el Fondo") es un grupo editorial en lengua española, asentado en México, con presencia en todo el orbe hispanoamericano, sin fines de lucro y sostenido parcialmente por el Estado. El catálogo editorial del Fondo consta de más de 10 mil obras, de las cuales aproximadamente 5 mil están vigentes (es decir, se reimprimen o cuentan con existencias). Este acervo está organizado en más de 100 colecciones. Desde su creación, el FCE ha procurado, a través de la actividad editorial, mantener un equilibrio en los títulos que publica, en los aspectos culturales, educativos y comerciales que le permita poner al alcance de la población en educación básica, media superior y superior publicaciones de calidad.

Para lograr lo anterior, el FCE se ha dado a la tarea de fungir como editor, coeditor y productor de libros, lo que permite respaldar las políticas públicas de educación apeguándose a las directrices establecidas en materia cultural por parte del gobierno federal. Esto le ha permitido al Fondo formar un amplio acervo bibliográfico, que le haga posible contribuir a promover y difundir el arte y la cultura como recursos formativos privilegiados para impulsar la educación integral mediante una mayor disponibilidad de libros y materiales educativos y culturales de calidad, publicados con fines no necesariamente lucrativos y a precios comparativamente accesibles.

Por otra parte, cuenta con una cadena de 36 librerías en México, alcanzando una cobertura de 18 ciudades en la que habitan 42 millones de personas, en 13 entidades federativas, constituyéndose entre una de las 5 cadenas con más sucursales a nivel nacional, una librería virtual, y 10 filiales en el extranjero desde las cuales se atiende a la población hispanoparlante del Norte, Centro, Suramérica y el Caribe, donde vende y distribuye los libros de su propio catálogo y también de otras editoriales.

2. Panorama Económico y Financiero

La perspectiva para la operación del Fondo en 2019 presenta un reto debido a que el techo presupuestal de recursos fiscales, notificado por la Coordinadora Sectorial considera un serio recorte en relación a lo autorizado en el presupuesto original de 2019, haciendo necesario plantear sobre la urgencia de obtener una ampliación de recursos fiscales que permita generar ingresos propios suficientes para llevar a cabo de manera exitosa los programas y planes a desarrollar en la nueva administración.

Es prioritario el cuidado del patrimonio de la entidad mediante el análisis financiero y la obtención de resultados favorables a través de su operación, maximizando el aprovechamiento de los recursos fiscales, para evitar subejercicios presupuestales, favoreciendo actividades sustantivas para la generación de recursos propios, toda vez que por la naturaleza no lucrativa del Fondo de Cultura Económica, cumple con un objeto social que obedece a una política pública, misma que realiza a través de la promoción de su catálogo histórico vigente, que representa el activo más valioso del Fondo por su bibliografía universitaria, de divulgación de la ciencia y, obras para niños y jóvenes para ofrecer productos educativos y culturales de calidad a precios asequibles, necesarios para el desarrollo del país e impulsar la formación lectora que contribuya a la reconstrucción del tejido social; además de la presencia del FCE en el extranjero a través de sus compañías subsidiarias como componente importante de las políticas públicas en donde la entidad participa de manera activa.

3. Autorización e Historia

El Fondo de Cultura Económica se creó, a través de Decreto del Ejecutivo Federal publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 26 de julio de 1994, como Organismo Público Descentralizado, por medio del cual se ordenó la disolución y liquidación del Fondo de Cultura Económica, S.A. de C.V., dando lugar a la creación del Organismo actual.

4. Organización y Objeto Social

Objeto Social

El Fondo de Cultura Económica tiene por objeto la promoción, fomento, edición, publicación, exhibición y comercialización de obras escritas o registradas en toda clase de medios tradicionales o electrónicos, con la finalidad de difundirlas y facilitar su acceso a todos los sectores de la población.

Principal Actividad

La principal actividad de la entidad es como objeto del Estatuto Orgánico: seleccionar, producir, distribuir y comercializar publicaciones impresas y electrónicas, a través de las librerías ubicadas en el interior de la República Mexicana, en el portal de internet.

Ejercicio Fiscal

El ejercicio fiscal comprende del 1 de enero al 31 de diciembre del 2019.

El régimen jurídico

Es un Organismo Público Descentralizado, que aplica la normatividad gubernamental vigente, clasificado como Entidad No Lucrativa del Sector Paraestatal, es decir, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental, el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental

CUENTA PÚBLICA 2019

Generales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio de 2019.

Consideraciones Fiscales

Por lo que respecta a la aplicación de la NIF D-4, "Impuestos a la Utilidad", emitida por el CINIF, el Organismo no está obligado a la aplicación de dicha norma, ya que se encuentra dentro del régimen fiscal del Título III de la Ley del Impuesto Sobre la Renta, que regula a las personas morales no contribuyentes, en virtud de tratarse de una entidad con fines no lucrativos. A continuación, se mencionan el tipo de contribuciones que la entidad está obligada a pagar o retener:

Entero de retenciones de ISR por sueldos y salarios.

Entero de retenciones de ISR por servicios profesionales.

Retenciones a residentes en el extranjero sin establecimiento permanente en México.

Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilados a salarios.

Entero del pago definitivo de IVA.

Entero de retenciones del IVA (Honorarios y servicios profesionales, arrendamiento, actividad empresarial, comisiones y beneficiarios regalías).

Entero de cuotas obrero-patronales para efectos del IMSS, INFONAVIT y Sistema de Ahorro para el Retiro.

Entero de ISR Retenido por Arrendamiento de bienes inmuebles.

Entero de ISR por regalías y beneficiarios de las mismas.

Entero del Impuesto Cédular (Guanajuato).

Entero del Impuesto Sobre Nóminas (Ciudad de México, Guadalajara y Monterrey)

Estructura organizacional básica



Fideicomisos, mandatos y análogos:

Con la finalidad de reconocer en la contabilidad de la entidad los fideicomisos sin estructura orgánica a cargo del Fondo de Cultura Económica, se han aplicado los lineamientos que deberán observar los entes públicos para registrar en las cuentas de activo los fideicomisos sin estructura orgánica y contratos análogos, incluyendo mandatos, aprobados por el Consejo Nacional de Armonización Contable.

- El Fideicomiso de Administración y Pago denominado “Fideicomiso SEP DGETI Fondo de Cultura Económica”, donde el FCE actúa como Fideicomitente y Nacional Financiera, S.C. como Fiduciaria, tiene la finalidad de apoyar la edición, impresión, publicación, distribución y comercialización de los libros que interesan al Subsistema de Educación Media Superior que indique la Secretaría de Educación Pública.
- El Fideicomiso denominado “Fideicomiso Primas de Antigüedad”, donde el FCE actúa como Fideicomitente y Banco Mercantil del Norte, S.A. como Fiduciaria, tiene la finalidad de otorgar y pagar las primas de antigüedad del personal del FCE y de los beneficiarios que éstos designen, cada vez que se presente un despido o una separación voluntaria de los empleados.
- Fideicomiso Plutarco Elías Calles. El 2 de abril de 2019 el FCE obtuvo, a través del Portal Aplicativo de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (PASH), la autorización para la baja de clave del Fideicomiso Archivo Plutarco Elías Calles y Fernando Torreblanca (el “Fideicomiso”), lo anterior debido a la celebración de un convenio modificatorio al contrato que rige a dicho Fideicomiso, en el cual se pactó la sustitución fiduciaria, asumiendo la encomienda del Fideicomiso el Banco de México, en sustitución de Nacional Financiera, S.N.C., así mismo la Secretaría de Educación Pública no otorgará recursos federales, razones por las cuales el FCE solicitó la autorización que exime de la obligación de continuar reportando la información financiera del Fideicomiso en el PASH.

5. Bases de Preparación de los Estados Financieros

Los Estados Financieros adjuntos han sido preparados de conformidad con la normatividad gubernamental vigente a que está sujeta la entidad, de acuerdo a la aplicación de la Ley de Contabilidad Gubernamental; el Marco Conceptual, los Postulados Básicos de Contabilidad emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y las Normas de Información Financiera (NIF) emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, AC, (CINIF), vigentes para el ejercicio 2019.

A efecto de hacer comparativas las cifras al 31 de diciembre de 2019, estas se presentan de acuerdo a los lineamientos que establece la normatividad vigente.

La preparación de los estados financieros requiere, en algunas ocasiones, que la administración realice estimaciones y supuestos que afecten a los activos y pasivos registrados, a la revelación de activos y pasivos contingentes a las fechas de los estados financieros, y a los ingresos y gastos reconocidos en los periodos informados. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

La aplicación de los Postulados Gubernamentales en algunos casos difiere de las NIF.

Los presentes Estados Financieros fueron formulados para cumplir con las disposiciones a que está obligado el Fondo de Cultura Económica como entidad legal y no tienen como propósito presentar la situación financiera del ente económico conformada en conjunto con sus compañías subsidiarias.

6. Políticas de Contabilidad Significativas

a) Actualización

El Fondo de Cultura Económica, está obligado a efectuar la aplicación de la nifgg sp 04- Reexpresión, apartado "D", aplicable en 2019 para los Organismos Públicos Descentralizados.

En la nifgg sp 04 se establecen las normas para el reconocimiento y presentación de los efectos de la inflación en la información financiera bajo un entorno económico inflacionario, que es aquél en que la inflación es igual o mayor a un 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, lo cual implica que el Fondo de Cultura Económica, opera actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos tres años fue 14.43%

Por otra parte, de conformidad con el acuerdo por el que se adicionan y reforman las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio publicado en el DOF con fecha 6 de octubre de 2014, se indica que atendiendo a la Norma Internacional de Contabilidad del Sector Público; el patrimonio se deberá actualizar cuando el Índice Nacional de Precios al Consumidor acumulado durante un periodo de tres años sea igual o superior al 100%.

De acuerdo a las normas referidas, no existe la necesidad de reexpresar la información financiera en el presente ejercicio.

b) Método de valuación de la inversión en acciones de compañías subsidiarias

La inversión en acciones de compañías subsidiarias se valúa inicialmente a su costo de adquisición, y posteriormente bajo el método de participación al final de cada ejercicio. Este método consiste en ajustar el valor de la inversión aplicando la parte proporcional de los cambios en

el patrimonio de cada compañía subsidiaria; de conformidad con la NIF c-7 “Inversiones en asociadas, negocios conjuntos y otras inversiones permanentes”.

c) Sistema y método de valuación de inventarios y del costo de lo vendido.

La valuación de inventarios y del costo de lo vendido se realiza aplicando el costo promedio.

d) Obligaciones Laborales

El pasivo por concepto de prima de antigüedad, por jubilaciones y por otros beneficios posteriores al retiro, a que tienen derecho los empleados del Organismo, se determina de acuerdo con las disposiciones, nifgg sp 05 – Obligaciones Laborales y a la nif d-3 Beneficios a los Empleados emitida por el cinif, que establecen su determinación mediante estudios actuariales; las afectaciones a resultados por estos conceptos se reconocen conforme a dichos estudios.

e) Provisiones

Las provisiones se reconocen cuando las obligaciones presentes como resultado de un evento pasado probablemente lleven a una salida de recursos económicos y los montos se pueden estimar con cierta fiabilidad. El tiempo o el monto de esa salida pueden aún ser inciertos. Una obligación presente surge de la presencia de algún compromiso legal o contractual que haya resultado de eventos pasados.

Las provisiones se miden con base en el gasto estimado requerido para liquidar la obligación presente, a la luz de la evidencia más confiable disponible a la fecha de reporte, incluyendo los riesgos e incertidumbres asociados con la obligación actual. Cuando existe un grupo de obligaciones similares, la posibilidad de que se requiera un egreso para liquidarlas, se mide en conjunto como una sola clase de obligaciones.

Todas las provisiones se revisan en cada fecha de reporte y se ajustan para reflejar el mejor estimado actual.

f) Reservas “Sin información a Revelar”

g) Cambios en políticas contables y corrección de errores “Sin información a Revelar”

h) Reclasificaciones “Sin información a Revelar”

i) Depuración y cancelación de saldos “Sin información a Revelar”

7. Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

CUENTA PÚBLICA 2019

Posición en Moneda Extranjera	2019		2018	
	Dólares 18.8452	M.N. (Pesos)	Dólares 19.6829	M.N. (Pesos)
Activo				
Bancos	5,412	101,990	160	3,149
Cuentas por cobrar	131,327	2,474,883	2,821,109	55,527,606
Pasivo				
Cuentas por pagar	832	15,670		
Posición activa	135,908	2,592,543	2,821,269	55,530,755

8. Reporte Analítico del Activo

a) Porcentajes de depreciación

La depreciación se calcula sobre los valores de los activos, por el método de línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición, aplicando las siguientes tasas anuales:

Edificios, construcciones e instalaciones	5%
Mobiliario y equipo de oficina	10%
Equipo de transporte	25%
Equipo de cómputo	30%

Los negativos se deprecian en tres años con cargo a resultados a partir del mes siguiente de la publicación de la obra.

- b) Cambios en el porcentaje de depreciación o valor residual de los activos "Sin información a Revelar".
- c) Importe de los gastos capitalizados en el ejercicio, tanto financieros como de investigación y desarrollo "Sin información a Revelar".
- d) Riesgos por tipo de cambio o tipo de interés de las inversiones financieras "Sin información a Revelar".
- e) Valor activado en el ejercicio de los bienes construidos por la entidad "Sin información a Revelar".
- f) Otras circunstancias de carácter significativo que afecten el activo "Sin información a Revelar".
- g) Desmantelamiento de activos, procedimientos, implicaciones, efectos contables "Sin información a Revelar".
- h) Administración de activos; planeación con el objetivo de que el ente los utilice de manera más efectiva "Sin información a Revelar".

9. Fideicomisos, Mandatos y Análogos

“Sin información que revelar”

10. Reporte de la Recaudación

Concepto	2019	2018	Proyección para 2020
Librerías	168,378,171	135,573,161	138,831,467
Clientes	42,219,277	44,142,761	64,420,804
Internacional	1,099,405	390	0
Institucional	10,138,779	11,297,877	0
Internet	2,352,829	3,183,185	3,189,323
Total	224,188,461	194,197,374	206,441,595

11. Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda

“Sin información que revelar”

12. Calificaciones otorgadas

“Sin información que revelar”

13. Proceso de Mejora

a) Principales Políticas de control interno.

- Se deberá supervisar la ejecución de las operaciones de tal manera que se promueva y practique un control interno eficiente y eficaz que abarque actividades de registro, autorización, verificación, revisión y resguardo de archivo.
- Las prácticas y procedimientos contables (reglas particulares) deberán ser aplicados uniforme y consistentemente, para una mejor comparabilidad de estados financieros.
- La implementación, control, operación y manejo del Catálogo de Cuentas Contables será apegándose a lo dispuesto en el Manual de Contabilidad Gubernamental y al Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Recursos Financieros.

- Las solicitudes de pago deberán contar con la autorización correspondiente y la documentación soporte que sustente la operación efectuada.

b) Medidas de desempeño financiero, metas y alcance.

El FCE, compone su presupuesto conforme a las disposiciones específicas para la integración del anteproyecto del presupuesto de cada ejercicio fiscal; verificando que su información esté vinculada a sus metas e indicadores, que permitirán su posterior evaluación y rendición de cuentas.

La eficiencia en la captación de Ingresos Propios ha superado la meta, contribuyendo a la mejora de productos educativos y culturales de calidad a precios asequibles, necesarios para el desarrollo del país e impulsar la formación lectora que contribuya a la reconstrucción del tejido social.

14. Información por Segmentos

“Sin información que revelar”

15. Eventos Posteriores al Cierre

“Sin información que revelar”

16. Partes Relacionadas

Al 31 de diciembre de 2019, no existen partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del FCE.

17. Contingencias y Compromisos

Durante 2016, en apego a la normatividad y legislación fiscal vigente, el FCE inició las gestiones para recuperar el saldo a favor de IVA de los meses de enero a diciembre del ejercicio 2011, 2012 y 2013, un derecho a punto de prescribir.

En junio de 2017, el SAT determinó procedentes las solicitudes y devolvió al FCE los saldos a favor de enero a noviembre de 2011, de enero a junio de 2012 y de enero a septiembre de 2013; sin embargo, la autoridad suspendió las devoluciones practicando 3 auditorías a las solicitudes de

devolución de mayo y noviembre 2012 (1er. auditoría), marzo, mayo, junio, julio y octubre de 2013 (2ª. auditoría), septiembre y octubre de 2012. y enero de 2013 (3er. Auditoría), las cuales iniciaron en julio de 2017.

En marzo y mayo de 2018, el SAT emitió la resolución a las 3 auditorías practicadas e iniciadas en julio de 2017, dictaminando las devoluciones como improcedentes, argumentando que el principal motivo de rechazo es:

“Para efectos del impuesto al valor agregado, las entidades paraestatales no pueden efectuar el acreditamiento del impuesto relativo que les hayan trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público federal...

...por no tratarse de ingresos o recursos propios de su actividad, constituyen ejercicio del gasto público, en cuyo caso, no son sujetos del impuesto al valor agregado en términos de los artículos 1º fracción II, 3º y 5º de la ley relativa, ya que no prestan servicios independientes, por lo que dichas entidades no pueden efectuar el acreditamiento del tributo que les haya trasladado en erogaciones por bienes o servicios al ejercer el gasto público, en virtud de que, en ese supuesto, son consumidores finales y, por ende deben soportar la incidencia económica del impuesto referido.”

Por lo anteriormente descrito, el FCE presentó dos recursos de revocación, acción avalada por PRODECON, en contra de las resoluciones del SAT, y que, en respuesta, la autoridad confirmó su negativa; con lo cual la Coordinación General de Asuntos Jurídicos del FCE presentó, durante agosto y septiembre de 2018, ante el Tribunal de Justicia Administrativa el primer y segundo Juicio de Nulidad, respectivamente. Los juicios de nulidad interpuestos por el FCE fueron resueltos como sigue:

Expediente 19424/18-17-07-1. Con fecha 23 de octubre de 2019, la Séptima Sala Regional Metropolitana del Tribunal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual se declaró la nulidad de la resolución administrativa emitida por el SAT, e instruye a la autoridad demandada a emitir una nueva resolución debidamente fundada y motivada, en la cual deje sin efectos su determinación y con los elementos con que cuente, proceda con plenitud de facultades a pronunciarse respecto de las solicitudes de devolución relativas, y de ser procedente realice el cálculo y correspondiente pago de las actualizaciones e intereses que correspondan, toda vez que la Sala no cuenta con todos los elementos para resolver sobre la existencia del derecho subjetivo a obtener la devolución solicitada por el FCE. Una vez emitida dicha resolución, la Coordinación de Asuntos Jurídicos entablará un nuevo juicio contencioso administrativo en contra del fondo del asunto.

Expediente 21809/18-17-03-8. Con fecha 24 de junio de 2019, la Tercera Sala Regional Metropolitana del Tribunal Federal de Justicia Administrativa en la Ciudad de México, emitió sentencia en la cual resolvió que se reconoce la validez de la resolución del SAT, argumentando que el FCE no acreditó los extremos de su pretensión, y resultando procedente la causal de improcedencia y sobreseimiento. En virtud de lo anterior se considera cosa juzgada y se hace imposible una nueva defensa.

Por otro lado, a la fecha, la autoridad ha resuelto negativas las solicitudes de enero a junio y septiembre de 2014, bajo el siguiente considerando: “De la fecha que establece la disposición legal para presentar la declaración de pago por la contribución ya señalada (IVA), en la cual debió manifestar el saldo a favor solicitado en devolución, al día en que presentó la solicitud de devolución, HA TRANSCURRIDO EN EXCESO EL PLAZO DE 5 AÑOS a que se refieren los citados ordenamientos legales (art. 22 décimo quinto párrafo en relación con el art. 146, ambos del Código Fiscal de la Federación) sin que se compruebe la interrupción de la prescripción”. Con esta resolución, el SAT niega el beneficio de renovación del plazo de prescripción mediante la presentación de declaración complementaria, situación contraria a la experiencia del 2011.

Por la solicitud de septiembre 2014, el SAT notificó al FCE un extenso requerimiento de información, por el cual se hizo necesaria la concentración de esfuerzos absorbiendo la capacidad operativa de todo el personal de la Subgerencia de Finanzas para la atención de este requerimiento en tiempo, el cual fue atendido con oportunidad, a pesar de las deficiencias que la plataforma del SAT presentó al momento de subir a su plataforma cada uno de los 1953 archivos generados para cubrir el requerimiento, en formato zip no mayores a 4 MB por archivo.

Pese a la puntual atención a su requerimiento, el SAT resolvió de nuevo negativamente la solicitud bajo el argumento de prescripción. (la solicitud del saldo a favor se presentó el día límite del 17 de octubre 2019, sin embargo, debido a que la declaración normal fue presentada el 15 de octubre de 2014, el plazo se recorrió 2 días).

El saldo a favor de octubre 2014 fue efectivamente pagado por el SAT con fecha 11 de febrero de 2020, por un importe de \$153 (importe solicitado \$124 más actualización), tanto la declaración complementaria como la solicitud de devolución fueron presentadas en enero 2020.

La declaración complementaria y la solicitud de devolución de noviembre 2014 fueron presentadas el 29 y 30 de enero 2020, respectivamente. Al momento, la entidad se encuentra en espera de recibir el requerimiento de información vía buzón tributario, toda vez que el estatus que guarda en el sistema del SAT es de "Requerida"

Respecto a diciembre 2014, se recibió requerimiento de información el 4 de febrero de 2020, el cual fue atendido oportunamente con fecha 3 de marzo de 2020. Al momento su estatus en el portal del SAT es "en proceso"

La estrategia a seguir en la Subgerencia de Finanzas, por recomendación de la propia autoridad sería que una vez que se contara con resoluciones positivas a los Juicios de Nulidad interpuestos por la Entidad, se procedería a presentar declaraciones complementarias con el saldo a favor de IVA de los meses de 2014 en adelante, recalculado bajo el criterio sugerido por el auditor externo. Este procedimiento se consideraba válido para que el plazo de prescripción se reanudara y de esta forma mantener el derecho de recuperación de estos saldos.

Este procedimiento se sustentaba en el antecedente de tesis aislada P./J. 48/2014 publicada en la Gaceta del Semanario Judicial de la Federación, en la cual se establece:

SALDO A FAVOR, MOMENTO EN EL QUE ES EXIGIBLE SU DEVOLUCIÓN PARA EFECTOS DEL CÓMPUTO DEL PLAZO DE PRESCRIPCIÓN.

Tesis 1ª. CCLXXXI/2012 (10ª.) de rubro "PRESCRIPCIÓN. CUANDO SE TRATA DE LA OBLIGACIÓN DE LAS AUTORIDADES FISCALES DE DEVOLVER AL CONTRIBUYENTE UN SALDO A FAVOR, EL PLAZO INICIA A PARTIR DEL MOMENTO EN QUE EL FISCO FEDERAL TIENE CONOCIMIENTO DE LA EXISTENCIA DE ESTE"

De lo anterior se entiende que, para que se dé por iniciado el plazo de prescripción deben darse los siguientes supuestos: i) La existencia de un saldo a favor y, ii) Que la autoridad tuviera pleno conocimiento de la existencia de un saldo a su cargo, situación que se cumple hasta el momento en que dicho saldo es consignado en una declaración normal o complementaria.

CUENTA PÚBLICA 2019

El argumento anterior se ve reforzado, con la existencia de las solicitudes de devolución de saldos de enero a abril de 2011 mencionadas anteriormente, que fueron exitosas a pesar de que para el momento en que se presentó su declaración complementaria y la solicitud de devolución, ya habían transcurrido más de 5 años.

Como consecuencia de la resolución negativa a uno de los juicios de nulidad, como a la prescripción de los meses antes descritos de 2014, se reconoció en resultados la cancelación del IVA que no sería susceptible de recuperación por un importe de \$17,915,443.

Como se muestra en la nota 2 de “Notas de Desglose”, el saldo de IVA pendiente de recuperar que se tiene al 31 de diciembre de 2019 es de \$43,182,089, como se detalla a continuación:

Número de meses por recuperar	Año	Saldo a Favor en Contabilidad
2	2012	2,058,753
1	2013	415,503
4	2014	885,978
12	2015	10,210,749
12	2016	9,558,355
12	2017	7,086,071
12	2018	7,300,402
12	2019	5,666,278
Total por recuperar		43,182,089

“Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor”.

Francisco Ignacio Taibo Mahojo
Director General

C.P. Luis Miramontes Higuera
Coordinador de Administración

CUENTA PÚBLICA 2019

C.P. José Daniel Cervantes Salazar
Subgerente de Finanzas

L.C. Karen Alejandra Del Real Martínez
Jefa del Departamento de Registro Contable